



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

Of. Parte

**MAT: Autoriza contratación por Naturaleza
de la Negociación compra N°2992-1207-SE18
DECRETO ALCALDICIO N°8.993
MONTE PATRIA, 08 de junio del 2018**

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m, que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en artículo 107 del presente reglamento."
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de material N°1009 del 04.06.2018
- Cotización Parque Zoológico Buin Zoo S.A, rut. 99.555.680-4 por \$95.200.-(noventa y cinco mil doscientos pesos), exento.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, la Contratación por naturaleza de la negociación menor a 100 UTM, orden N°2992-1207-SE18, por Entradas para alumnos de 5° A 8° de la Escuela Santa Bernardita de Pedregal, quienes visitaran el Zoológico Buin Zoo, el día 21 de junio del 2018, al proveedor **PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A, rut. 99.555.680-4**, por \$95.200.-(noventa y cinco mil doscientos pesos) exento
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 12 999 005 "pago de Entradas y Similares para actividades de extensión", Área de Gestión 2-1-40, del presupuesto vigente del Depto de Educación.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandón Espinoza
ALCALDE

WGZ/XJC/vav